



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	334
Proceso	Verbal - Resolución contrato de compraventa
Demandante	Evelio Antonio Arias
Demandados	John Freddy Marín Bedoya
Radicado	05861-4089-001 2022 00114 00
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Fredonia, Antioquia, que mediante auto interlocutorio No. 171 de fecha 22 de septiembre de 2023, resolvió declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 105 del 03/ 10/ 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario